



## Solicitud de Prórroga para el Registro de Inversiones Internacionales

Formulario No. 17

Circular Reglamentaria Externa DCIN - 23 de mayo 9 de 2002

3 Manual de Cambios Internacionales

Departamento de Cambios Internacionales

Para uso exclusivo del Banco de la República

La prórroga se entiende autorizada con la constancia de radicación en esta entidad

### I. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

1. Nombre		2. Tipo	3. Número de identificación	D. V.
4. Dirección		5. Ciudad	6. Teléfono	7. E-mail
8. Empresa receptora	9. Tipo	10. Número de identificación	D. V.	11. País

### II. DESTINO DE LA INVERSIÓN

12. Inversión extranjera en Colombia  13. Inversión colombiana en el exterior

### III. MODALIDAD DE LA INVERSIÓN

14. Código

15. Descripción de la modalidad

#### DIVISAS

16. NIT I.M.C. o Código Cuenta de Compensación	17. Número de declaración	18. Fecha de la operación (AAAA/MM/DD)	19. Prórroga hasta (AAAA/MM/DD)
.			
.			
.			

#### ESPECIE

20. Número de declaración de importación o exportación	21. Valor USD	22. Fecha (AAAA/MM/DD)	23. Prórroga hasta (AAAA/MM/DD)

#### OTRAS MODALIDADES

24. Fecha contabilización  AAAA/MM/DD 25. Prórroga hasta  AAAA/MM/DD

26. Tipo 27. Número de identificación D. V. 28. Nombre del inversionista


### IV. SUSTITUCIÓN DE INVERSIONISTAS

29. Fecha de perfeccionamiento del acto  AAAA/MM/DD 30. Prórroga hasta  AAAA/MM/DD

#### INVERSIONISTA VENDEDOR O CEDENTE

#### INVERSIONISTA COMPRADOR O CESIONARIO

31. Tipo 32. Número de identificación 33. Nombre 34. Tipo 35. Número de identificación 36. Nombre


### V. INVERSIONISTA, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

Para los fines previstos en el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario, son correctos y la fiel expresión de la verdad.

37. Nombre

38. Firma



CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA DCIN - 23 DE MAYO 9 DE 2002  
3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES  
DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Página 1 de 2

Este formulario debe ser presentado en original y copia. La copia será devuelta al interesado con la constancia de recibo.  
Para los apellidos y nombres o razón social que se deban relacionar en este formulario, escriba estos datos tal como figuran en el documento de identidad o en el certificado actual de existencia y representación.

**I. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE**

- Nombre del inversionista, apoderado o representante legal de la empresa receptora.
- Diligenciar el campo correspondiente al Tipo, así: CE= cédula de extranjería, CC= cédula de ciudadanía y PB= pasaporte.
- Cuando se trate de inversión extranjera, indicar el número de la cédula de extranjería o número de pasaporte del inversionista extranjero, o número de identificación del apoderado o representante del inversionista.  
Cuando se trate de inversión colombiana, número de identificación tributaria – NIT y el dígito de verificación o cédula de ciudadanía del inversionista colombiano.
- a 7. Indicar la dirección, ciudad, teléfono y dirección de correo electrónico del solicitante.
- Razón Social de la empresa que recibe la inversión. En caso de inversión en inmueble, anotar el nombre del inversionista extranjero.
- Diligenciar el campo correspondiente al Tipo, así: CE= cédula de extranjería, NI= número de identificación tributaria NIT y PB= pasaporte.
- Número de identificación tributaria de la empresa receptora de la inversión y el dígito de verificación. En caso de inversión en inmueble, anotar el número de cédula de extranjería o pasaporte del inversionista extranjero. **No diligenciar en caso de inversión colombiana en el exterior.**
- País de domicilio de la empresa receptora. Diligenciar únicamente en caso de inversión colombiana en el exterior.

**II. DESTINO DE LA INVERSIÓN**

- Marcar con equis (X) cuando se trate de inversión extranjera en Colombia.
- Marcar con equis (X) cuando se trate de inversión colombiana en el exterior.

**III. MODALIDAD DE LA INVERSIÓN**

Indicar según corresponda:

- Anotar el código de acuerdo con la tabla relacionada a continuación.
- Indicar la descripción que corresponda al código indicado anteriormente.

Código	Descripción de la modalidad	Código	Descripción de la modalidad
	<b>Inversión extranjera en Colombia</b>		<b>Inversión colombiana en el exterior</b>
01	Divisas intermediario del mercado cambiario	51	Divisas intermediario del mercado cambiario
02	Divisas cuentas de compensación	52	Divisas cuentas de compensación
03	Importaciones no reembolsables	53	Exportaciones sin reintegro
04	Know how	54	Know how
05	Good will	55	Good will
06	Patentes	56	Patentes
07	Marcas	57	Marcas
08	Contribuciones tecnológicas	58	Contribuciones tecnológicas
09	Importaciones reembolsables	59	Exportaciones con reintegro
10	Crédito externo	60	Crédito externo
11	Utilidades	61	Servicios técnicos
12	Prima en colocación de aportes	62	Fletes
13	Revalorización del patrimonio	63	Derechos de autor
14	Servicios técnicos	64	Regalías
15	Fletes	65	Otros servicios
16	Derechos de autor	66	Escisión
17	Regalías	67	Fusión
18	Otros servicios	68	Permuta
19	Inversión suplementaria – Sucursales	69	Otras
20	Retención de utilidades en el patrimonio	70	Divisas mercado libre
21	Escisión		
22	Fusión		
23	Permuta		
24	Sustitución		
25	Otras		



CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA DCIN - 23 DE MAYO 9 DE 2002  
3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES  
DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Página 2 de 2

**DIVISAS**

16. Indicar el Nit del intermediario del mercado cambiario incluyendo el dígito de verificación o el código de identificación asignado por el Banco de la República en caso de cuenta corriente de compensación.
17. Indicar el número asignado a la declaración de cambio por el intermediario del mercado cambiario o por el titular de la cuenta de compensación.
18. Fecha en que se efectuó la operación, o el abono o cargo a la cuenta de compensación
19. Indicar la fecha de vencimiento de la prórroga.

**ESPECIE**

20. Indicar el número de la declaración de importación o de exportación, según el caso.
21. Valor en dólares de la importación o exportación.
22. Cuando se trate de declaración de importación, indicar la fecha de levante. Cuando se trate de exportación, indicar la fecha de la declaración de exportación definitiva.
23. Indicar la fecha de vencimiento de la prórroga.

**OTRAS MODALIDADES**

24. Indicar la fecha del comprobante de contabilización en modalidades distintas a divisas y especie.
25. Indicar la fecha de vencimiento de la prórroga.
- 26 a 28. Indicar de acuerdo con lo siguiente:  
TIPO: Diligenciar el campo correspondiente al Tipo, así: CE= cédula de extranjería, CC= cédula de ciudadanía, NI= Nit y PB= pasaporte.  
NUMERO DE IDENTIFICACION: Cuando se trate de persona jurídica indicar el número del NIT y el dígito de verificación. En el caso de persona natural indicar el número de la cédula de extranjería o pasaporte, o cédula de ciudadanía.  
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Relacionar el nombre o razón social de cada uno de los inversionistas.

**IV. SUSTITUCIÓN DE INVERSIONISTAS**

29. Fecha de perfeccionamiento del acto de sustitución
30. Indicar la fecha de vencimiento de la prórroga.
- 31 a 33. Indicar la información del inversionista vendedor o cedente.  
TIPO: Diligenciar el campo correspondiente al Tipo, así: CE= cédula de extranjería, NI= Nit y PB= pasaporte.  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: Cuando se trate de persona jurídica indicar el número del NIT y el dígito de verificación. En el caso de persona natural indicar el número de la cédula de extranjería o pasaporte.  
NOMBRE: Relacionar el nombre o razón social de cada uno de los inversionistas extranjeros.
- 34 a 36. Indicar la información del inversionista comprador o cesionario.  
TIPO: Diligenciar el campo correspondiente al Tipo, así: CE= cédula de extranjería, NI= Nit y PB= pasaporte.  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: Cuando se trate de persona jurídica indicar el número del NIT y el dígito de verificación. En el caso de persona natural indicar el número de la cédula de extranjería o pasaporte.  
NOMBRE: Relacionar el nombre o razón social de cada uno de los inversionistas extranjeros.

**V. INVERSIONISTA, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

- 37 a 38. Nombre y firma del Representante Legal o Apoderado.

**Se debe diligenciar un formulario por cada modalidad de inversión extranjera en Colombia o colombiana en el exterior, o cuando se trate de sustitución de inversionistas.**